IFPO-02.4-001
Revisión: 01
Fecha revisión: 28.10.24

POLITICA DE CADENA DE CUSTODIA

CARTONES VILLA MARINA S.A. empresa dedicada a la compra de papel y cartón certificado FSC, pre y post consumo, fabricación, venta y distribución de bobinas, esquineros, tubos y empaques de cartón se compromete a mantener un Sistema de Gestión de Cadena de Custodia, evidenciando así nuestro compromiso con la sostenibilidad de nuestro planeta.

En tal sentido, la Dirección de **CARTONES VILLA MARINA S.A**, convencida de la necesidad de cuidar cada día el entorno más frágil, como son los bosques; nos hemos comprometido a mantener implantado los requisitos de la Cadena de Custodia basado en los estándares internacionales FSC. **CARTONES VILLA MARINA S.A**, demuestra su compromiso de cumplir con los requisitos sociales, de salud y seguridad laboral, definidos en estas normas, además se compromete a:

1. No impedir a los trabajadores asociarse libremente, elegir sus representantes, ni negocios colectivamente con la empresa,
2. No hacer uso del trabajo forzoso,
3. No hacer uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 18 años,
4. No impedir la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores,
5. Garantizar que las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de trabajadores,
6. Suscribir la auto-declaración referente a la FSC-POL-01-004 (Política para la Asociación de Organizaciones con el FSC)

Para ello desde **CARTONES VILLA MARINA S.A.,** contaremos con la colaboración, no solo de nuestros empleados, sino también de nuestros clientes y proveedores, ellos son parte fundamental para que la Cadena de Custodia se mantenga hasta el consumidor final.

Así mismo, se difundirá la presente política a todos nuestros proveedores y clientes, así como otras partes interesadas pertinentes, a través de la página web.

Lima, 02 de noviembre del 2023

Ing. Santiago Reyna Ciccia
Gerente General
CARTONES VILLA MARINA S.A.